

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN CONSULTA INDÍGENA DE PROPUESTA DE BASES CURRICULARES ASIGNATURA DE LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS**

**ACTA ETAPA N°1: PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA ENCUENTRO N°1  
MOMENTO N°2: Determinación de los intervinientes, sus roles y funciones**

En Carahue, a 18 del mes de Julio del año 2018, siendo las 12:12 horas, en establecimiento Educacional Liceo Darío Sala, ubicada en calle Alcalde Alejandro Floody, N°1215, comuna Carahue, Región Araucanía, se procede a realizar el PRIMER ENCUENTRO, MOMENTO N°2, correspondiente a la DETERMINACIÓN DE LOS INTERVINIENTES, SUS ROLES Y FUNCIONES Y LA METODOLOGÍA A UTILIZAR.

**I) Determinación de los intervinientes, sus roles y funciones**

Se define que los intervinientes serán dirigentes funcionales mapuche, educadores tradicionales, y autoridades espirituales y ancestrales, machis, longko, werken, esto ha sido consensuado de manera democrática dentro de la asamblea, y se llega al consenso que cada actor cumplirá ciertos roles y funciones de acuerdo a calidad de representación dentro de su comunidad y territorio. Cada actor tendrá la responsabilidad de realizar primeramente una difusión acerca de lo que trata el proceso de consulta en materia de Educación en sus respectivas comunidades de manera interna, además de ser participe activos en el proceso de la consulta ya mencionada, cada dirigente mapuche se compromete en participar como representantes de sus comunidades, asociaciones, federaciones, con un mínimo del 80 % de asistencia tales como lo mencionan las bases de la presente consulta, y los representantes son hablante de Mapudungun. Interviniente dentro de la asamblea señala que los representantes de las comunidades deben tener una real representación en sus comunidades y territorios, para ser participe en la consulta, por otro lado, otros intervinientes manifiestan en la asamblea que los educadores tradicionales deben ser hablante de la lengua Mapuche, para su ejercicio en las aulas, por lo que se define que los representantes de las comunidades deben ser hablante de Mapudungun.

## **II) Determinación de la metodología a utilizar**

### **2.1 Forma de intervenir en el proceso:**

La forma de los intervinientes será de acuerdo a la representación en sus comunidades, presidentes, asociaciones, organizaciones, federaciones, de sus respectivos territorios, se recogerá propuestas, inquietudes, directrices, lineamientos de acción, una vez realizado lo mencionado esto basado en la convocatoria interna de las comunidades, los diversos actores Mapuche realizarán intervenciones como representantes de sus comunidades y/o organizaciones Mapuche, entre otros. La forma de intervención en el proceso será basada en relación a las principales necesidades y demandas de dichas comunidades referido a la lengua y cultura del Pueblo Mapuche. Los posteriores encuentros tendrán líneas de acción de acuerdo al Mapuche Kimun (conocimiento mapuche) y el Inatu Kimun (en búsqueda del conocimiento) estas serán las bases fundamentales para la construcción de la propuesta de las bases curriculares en materia de educación indígena.

### **2.2 La formalización de los acuerdos:**

La formalización de los acuerdos se basa en consenso democrático dentro de asamblea, todos los presentes manifiestan de manera abierta los acuerdos que ellos consideran pertinente para la consulta indígena en materia de educación, tanto las organizaciones como las personas naturales perteneciente a la etnia Mapuche, acuerdan futuros lineamientos de acción que contribuirán a mejorar las bases curriculares, los y las representantes de las comunidades se comprometen a asistir en los próximos encuentros convocados. Los intervinientes señalan que todos los representantes de las comunidades deben ser hablante de Mapudungun, como requisito fundamental, manejar el contexto histórico del Pueblo Mapuche, con el objeto de construir una propuesta sólida de bases curriculares.

### **2.3 Los lugares de los encuentros:**

La asamblea mediante la vía democrática manifiesta que el lugar pertinente para el siguiente encuentro será de la siguiente manera: la comuna de Puerto Saavedra realizará su encuentro en su comuna, así mismo a comuna de Carahue, a continuación, se definen fechas y lugar acordado: Carahue, miércoles 1 de agosto 9:30 hrs, Socorro Mutuo, calle Diego de Almagro N 29, fono; 976008928, Glenda Cayuqueo, encargada de asunto indígena del municipio de Carahue, teléfono 46906261, Rodomiro Huentecura profesor de Mapudungun.

Comuna de Puerto Saavedra; sala de consejo municipal, calle ejercito 1424, a las 9:30 hrs,  
jueves 2 de agosto 2018.

#### **2.4 Los plazos de los encuentros:**

Se le invita a la asamblea a fijar el 2 encuentro, además se les hace saber acerca de las fechas estipuladas por el nivel central, señalando que el plazo es del 10 de julio al 08 agosto año 2018, por lo que se debe consensuar dentro de los plazos estipulados, informado esto a continuación queda definido de la siguiente manera:

Carahue, miércoles 1 de agosto 9:30 hrs, socorro mutuo, calle diego de Almagro N 29, se deja datos de contactos de los encargados de la materia, fono; 976008928, Glenda Cayuqueo, encargada de asunto indígena del municipio de Carahue, teléfono 46906261, Rodomiro Huentecura profesor de Mapudungun.

Puerto Saavedra; sala de consejo municipal, calle ejercito 1424, a las 9:30 hrs, jueves 2 de agosto 2018.

#### **2.5 Disposición de medios para los encuentros:**

Los medios a disposición para efecto del segundo encuentro estarán disponibles de parte del Ministerio de Educación como institución competente en esta consulta, es decir será un facilitador para que se lleve a cabo sin inconvenientes el segundo encuentro, así lo manifiestan funcionarios del Ministerio de Educación ante la asamblea, aclarando que los recursos estarán a disposición de las comunidades, organizaciones.

#### **2.6 Mecanismos de difusión y logística**

Los representantes de las comunidades y organizaciones, personas naturales, todos pertenecientes a la etnia Mapuche se compromete en realizar el máximo de difusión entre sus pares, y así también a nivel comunitario, así mismo el Ministerio de Educación tendrá la responsabilidad de realizar un despliegue informativo en las instituciones competente de cada comuna, y a través de sus educadores tradicionales. Por lo que se acuerda trabajar en difusión y logística para contribuir de la mejor manera en las bases curriculares. Se solicita que las convocatorias sean efectivas para ampliar la participación de las comunidades, los canales de socialización y mediatización debe ser un compromiso de la institucionalidad en conjunto con las comunidades interesadas, se entiende que los medios publicitarios deben estar operativo para efectos de la consulta indígena.

## **2.7 Observadores de la Consulta**

En el primer encuentro de la consulta indígena en materia de Educación se encuentran presente 3 funcionarios de CONADI Temuco, como observadores del proceso, además se manifiestan que tienen la disponibilidad para colaborar desde su competencia, siempre y cuando lo solicite la asamblea. Señalar también que los observadores estuvieron presentes durante todo el proceso que se efectuó por lo que se entiende que el encuentro se realizó de manera transparente, el jefe provincial de cautín norte Jorge Espinoza se hace presente también como autoridad del ministerio y como observador del proceso.

## **2.8 Asesores para los pueblos indígenas**

No se requiere desde los participantes, no obstante puede ser requerido en posteriores encuentros, así lo manifiestan en la asamblea.

**III) Otras opiniones o aspectos relativos a otras materias que los asistentes desean dejar constancia:**

Siendo las 15:00 horas, finaliza la presente reunión.

En constancia de haberse celebrado el presente encuentro, en los términos y condiciones antes señalados y habiendo quedado constancia de los acuerdos y disensos expuestos, firman las partes;

a) Por el Ministerio de Educación su Ministro de Fe, según facultades delegadas por Resolución N° <sup>1694</sup>xxxxx, de la Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región de Araucanía, de fecha <sup>31</sup>~~11~~ de Julio 2018:

Nombre: Rosa Antilen Painen

Firma:

P.P. Painen

b) Por los representantes de los pueblos indígenas asistentes:

Nombre: Gerardo Huacaca Incafi

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: Luis Silva Huacaca

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: Edna Cecilia Luján

Firma: ~~[Handwritten Signature]~~

Nombre: Sofía Muelán Toro G.

Firma: ~~[Handwritten Signature]~~

Nombre: Amorita Huacaca

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: \_\_\_\_\_

Rut N° \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_